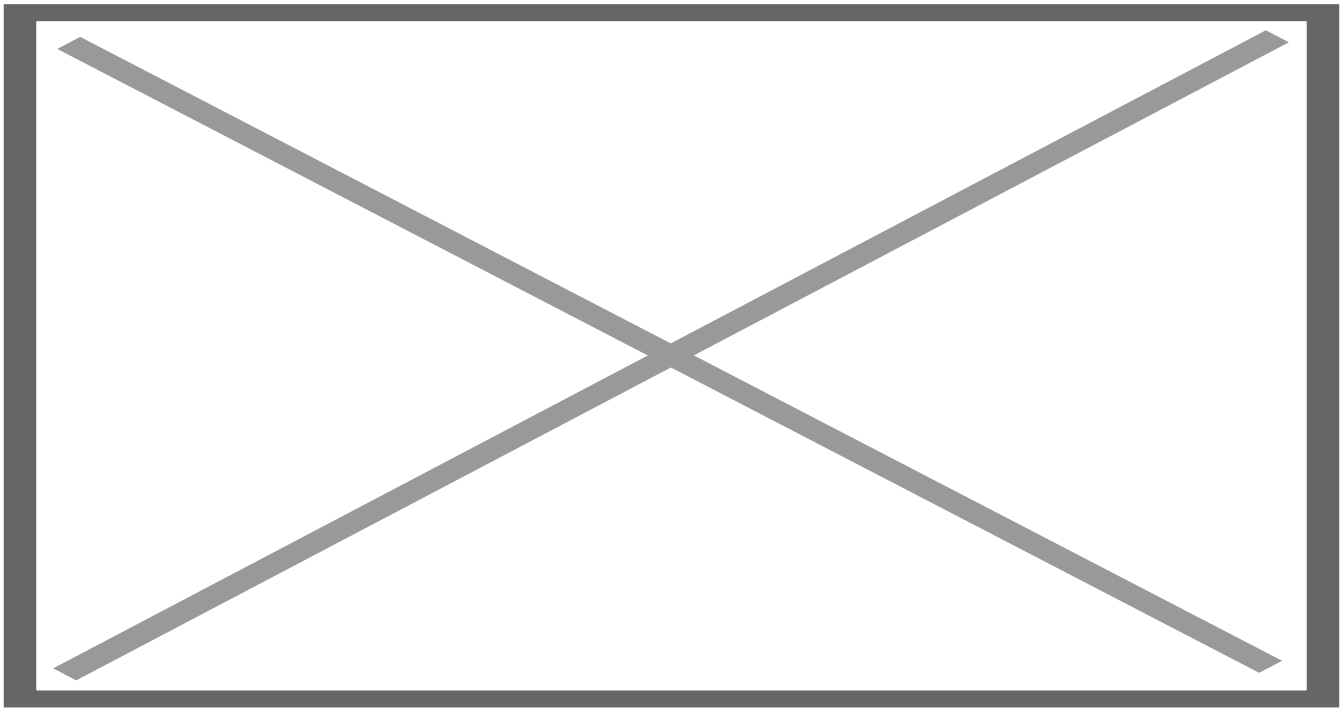
Grupos



Los grupos no pueden tener menos de tres miembros. Los grupos son el lugar donde los consejeros pueden expresar su solidaridad basada en una afinidad de ideas e intereses, y definir el punto de vista colectivo, o incluso individual, que se expresará en los trabajos del Consejo. Siempre y cuando su plantilla lo permita, los grupos procuran estar representados en todos los grupos de trabajo o, como mínimo, en aquéllos cuyo ámbito de competencias se ajuste mejor a sus preocupaciones.

Grupo CFDT

Grupo CFE-CGC

Grupo CFTC

Grupo CGT

Grupo CGT-FO

Grupo de agricultura

Grupo de artesanía

Grupo de Ultramar

Grupo de cooperación

Grupo de mutualidad

Grupo de asociaciones

Grupo de empresas

Grupo de organizaciones de estudiantes y movimientos juveniles

Grupo de expertos

Grupo de profesiones liberales

Grupo de medio ambiente y naturaleza

Grupo UNAF

Grupo UNSA

© - copyright CESE - Novembre 2026